



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 95 De Martes, 13 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220080054200	Ejecutivo	Banco Comercial Av Villas Sa	Gustavo Alfonso Morron	09/06/2023	Auto Decide - Decretar El Embargo Y Retención De Las Cuentas Corriente, De Ahorros, Fiducia, Cdt Ocuualquier Título Bancario Que Posea El Señor Gustavo Morron Zuñig, Identificado Civilmente Conla C.C. No 12.542.056, En La Entidad Financiera Banco Cooperativo Coopcentral. En Consecuencia, Ofíciese De Conformidad A La Entidad Previamente Reseñada, Indicándole Que Debe Respetarlos Límites De Inembargabilidad, Y Las Sumas Retenidas Deberán

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

13eccca1-f1b4-4a0e-bc1d-a4328e0bb1e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 95 De Martes, 13 De Junio De 2023



					Ser Puestas Disposición De Este Juzgado, En La Cuenta De Depósitos Judiciales N 470012041002 Del Banco Agrario De Esta Ciudad. Límitese Lamedida En La Suma De 6.980. 206
47001405300220210071500	Procesos Ejecutivos	Credivalores	Alvin Barrios Lopez	09/06/2023	Auto Decide - - Seguir Adelante Con La Ejecución, En Los Términos Indicados En El Mandamiento De Pagode Fecha 04 De Marzo Del 2022. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Conel Artículo 446 Del Código General Del Proceso.
47001405300220220061700	Procesos Ejecutivos	Isabella Luhan Torregrosa	Carolina Hoyos Marquez	09/06/2023	Auto Decide - Requerir A La Parte Ejecutante, Para Que Arrime En Original Los Instrumentos Que Sirvieron

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

13eccca1-f1b4-4a0e-bc1d-a4328e0bb1e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 95 De Martes, 13 De Junio De 2023



					De Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que El Aludidodocumento Deberá Ser Aportado En Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta De Seguridad La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Lo Anterior Deberásolicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónicoj02cmsmtacend oj.Ramajudicial.Gov.Co. O Al Whatsapp 3175688336.
47001405300720210055400	Procesos	Mario Alberto Carrascal	Siliana Martinez Baena	09/06/2023	Auto Decide - Reponer El

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

13eccca1-f1b4-4a0e-bc1d-a4328e0bb1e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 95 De Martes, 13 De Junio De 2023



Ejecutivos

Lopez

Auto De Fecha 26 De Abril Del 2023, De Conformidad Con Las Razones Expuesta En La Parte Motiva De Esta Providencia-- En Consecuencia, Téngase Por Notificada A La Señora Siliana Martinez Baena, Del Autopor Medio Del Cual Se Libró Mandamiento De Pago Dentro De Esta Causa Civil Requerir A La Parte Ejecutante Para Que Aporte En Original Los Instrumentos Que Sirvieronde Base Para Librar El Mandamiento De Pago En Este Asunto, Advirtiéndole Al Extremo Activo Que Los Aludidosdocumentos Deberán Ser Aportados En

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

13eccca1-f1b4-4a0e-bc1d-a4328e0bb1e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 95 De Martes, 13 De Junio De 2023



					Una Funda Protectora Transparente, Con La Respectiva Carpeta Deseguridad Y La Debida Protección De La Persona Que Hace Entrega Del Mismo. Para El Cumplimiento De Loanterior, Deberá Solicitar Cita Previa Para Asistir A Las Instalaciones Del Juzgado, A Través Del Correo Electrónicoj02cmsmtacend oj.Ramajudicial.Gov.Co. O Al Whatsapp 3175688336.
47001405300720210055400	Procesos Ejecutivos	Mario Alberto Carrascal Lopez	Siliana Martinez Baena	09/06/2023	Auto Decide - Negar, La Solicitud De Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con El Folio De Matrícula Inmobiliario 080-49779 De La Oficina De Instrumentos Públicos De

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

13eccca1-f1b4-4a0e-bc1d-a4328e0bb1e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 95 De Martes, 13 De Junio De 2023



La Ciudad De Santa Marta,
De Conformidad Con Lo
Expuesto En El Presente
Proveído-Requerir A La
Oficina De Instrumentos
Publico De Santa Marta,
Para Que Dentro Del
Término De Cinco(05) Días
Siguiendo A La
Notificación De Esta
Providencia, Proceda A
Subsanar La Inconsistencia
Encontradas En Elregistro
De Las Medidas Cautelares
Decretadas Al Interior De
Este Asunto Sobre El Bien
Inmueble Identificado Con
El Foliode Matrícula No 080
-49779, Toda Vez Que Se
Relacionó Erradamente La
Radicación Del Proceso.
Circunstancia Queresulta
Indispensable Para

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

13eccca1-f1b4-4a0e-bc1d-a4328e0bb1e0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 95 De Martes, 13 De Junio De 2023



Identificar Correctamente
El Caso Sub-Judice, Frente
A Terceros O Frente A Los
Intervinientesen Este
Asunto Judicial. (7-2021-
00554) Oficiese.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA OSBON PUPO

Secretaría

Código de Verificación

13eccca1-f1b4-4a0e-bc1d-a4328e0bb1e0